

PROPUESTAS del GEHCEx para el FOMENTO de la INVESTIGACIÓN sobre la HISTORIA CONTEMPORÁNEA de EXTREMADURA por parte del GOBIERNO de EXTREMADURA¹

Actualmente nadie niega la importancia de la Historia Contemporánea sobre Extremadura y no nos referimos únicamente a su institucionalización docente e investigadora (enseñanza secundaria y Universidad respectivamente) sino a su trascendencia en la sociedad extremeña. Son numerosas las actividades desarrolladas en toda la geografía extremeña relacionadas con el conocimiento de nuestra historia reciente y muchas de estas iniciativas surgen de la sociedad civil (jornadas, congresos, exposiciones, publicaciones, etc.), a veces con apoyo institucional y otras sin él.

El conocimiento de la Historia Contemporánea sobre Extremadura debe basarse en la elaboración de serios y rigurosos trabajos de investigación que cumplan los requisitos del trabajo historiográfico (la imprescindible consulta de la documentación archivística, el fundamental trabajo bibliográfico, el necesario contraste de fuentes, etc.).

Recientemente se ha constatado que es "en el exterior de los muros universitarios donde la producción histórica sobre la Extremadura contemporánea" ha recibido "un impulso más fuerte en la década inicial de este siglo XXI"². Y una de las claves de este fenómeno estaría en relación con la labor investigadora llevada a cabo por el profesorado de enseñanza secundaria y por investigadores locales.

Desde diversas instancias se ha reconocido que el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEx) está teniendo un papel activo en el impulso de la investigación sobre la Historia Contemporánea de nuestra comunidad autónoma³. Una labor que se complementa con una amplia campaña de divulgación de nuestra historia de los siglos XIX y XX.⁴

Junto a esta labor hay que señalar que algun@s soci@s del GEHCEx⁵ vienen planteando tanto en actividades de carácter interno (Asambleas o en los dos *Espacios de debate historiográficos* desarrollados hasta la fecha) como en algunas de las actividades de carácter abierto las importantes y diversas dificultades que se encuentran a la hora de llevar a cabo sus investigaciones sobre la contemporaneidad extremeña.

neidad extremeña.

Esta situación ha llevado al GEHCEx a tomar una serie de iniciativas relacionadas con la consulta de documentación custodiada en Archivos Históricos u otras instituciones. En este sentido debemos destacar que ha sido una actuación del GEHCEx la que ha originado la *propuesta de impulso de la Asamblea de Extremadura instando a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se concretan, para preservar, conservar y custodiar el patrimonio documental de Extremadura, con el fin de facilitar su acceso a los investigadores y a los ciudadanos*.⁶

No obstante constatamos que uno de los mayores impedimentos para dicha investigación histórica se encuentra en la escasez de apoyos institucionales hacia determinados colectivos de investigadores. De hecho si dejamos al margen los proyectos de investigación de la Universidad de Extremadura relacionados con la Historia Contemporánea de nuestra región (a los que por cierto acceden muy pocos investigadores ajenos a dicha institución) y algún importante premio⁷, el panorama es realmente desolador.

Ante esta realidad, el GEHCEx plantea a la sociedad extremeña y a su máxima representación de gobierno (Gobierno de Extremadura) la necesidad de abrir un debate cuya conclusión suponga la adopción de medidas que permitan superar esta nada halagüeña situación.

Con el ánimo de contribuir a este debate desde el GEHCEx realizamos una serie de propuestas concretas al Gobierno de Extremadura:

1ª) El Gobierno de Extremadura realizará convocatorias públicas y en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones en las que tenga cabida personal investigador extremeño docente y no docente, las cuales estarán destinadas a fomentar proyectos de investigación sobre la Historia Contemporánea de Extremadura.

Estos proyectos deberían reunir ciertas características:

a) Carácter colectivo (destinados a equipos

de investigación) o individual.

b) Temporalidad: al menos bianual.

c) La obligatoriedad de que el proyecto que contemple un aspecto didáctico susceptible de aplicar en los centros de educación secundaria extremeños deberá tener cabida en el Proyecto "eScholarium" u otros proyectos que la Consejería de Educación y Cultura potencie.

d) Incompatibilidad con la participación en otros proyectos de carácter institucional.

e) No podrán optar las investigaciones históricas que tengan como finalidad la obtención de título académico.

2ª) El Gobierno de Extremadura contribuirá a la publicación y difusión de todos aquellos estudios e investigaciones, de contrastado valor científico, sobre la Historia Contemporánea de Extremadura.

3ª) El Gobierno de Extremadura fomentará la celebración de eventos de carácter historiográfico sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (Congresos, Jornadas, Exposiciones, etc.).

4ª) Todas estas medidas, junto a otras adoptadas en otros campos (por ejemplo en el archivístico), deben formar parte del desarrollo de un vasto plan de investigación histórica sobre la Historia Contemporánea de Extremadura. Un plan que precisará una coordinación plural en la que todos los investigadores e instituciones se sientan representados.

¹ Este documento fue aprobado por unanimidad en la IX Asamblea de soci@s del GEHCEx celebrada el 15 de noviembre de 2014 en la ciudad de Cáceres.

² GARCÍA PÉREZ, J., "La producción histórica sobre la contemporaneidad extremeña a finales del novecientos y comienzos del siglo XXI", en *Revista de Estudios Extremeños*, 2012, Tomo LXVIII, Nº 1, pág. 286.

³ El GEHCEx ha organizado 9 *Encuentros Historiográficos* que han contado con la presencia total de 706 asistentes.

⁴ Desde el 2 de febrero de 2007 hasta el 5 de octubre de 2014 y en diversas localidades extremeñas, el GEHCEx ha organizado 66 presentaciones de libros (3.489 asistentes y 42 títulos presentados) y 4 proyecciones de documentales de carácter histórico (460 asistentes).

⁵ El número de socios del GEHCEx se eleva a 147 a fecha 31-X-2014.

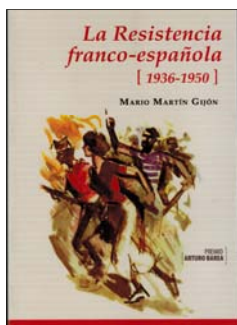
⁶ Véase Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura no 547 • 13 de mayo de 2014 páginas 7 y 8, VIII Legislatura.

⁷ Premio de investigación cultural "Arturo Barea" convocado por la Diputación Provincial de Badajoz.



Por la religión y la patria. La Iglesia y el golpe militar de julio de 1936

Francisco Espinosa Maestre y
José María García Márquez



La Resistencia franco-española [1936-1950]

Mario Martín Gijón



Presentación de *La Resistencia franco-española [1936-1950]* de Mario Martín Gijón en Cáceres el 26 de noviembre de 2014.

PROPUESTAS de ACTUACIÓN del GEHCEx sobre la MEMORIA HISTÓRICA en EXTREMADURA.¹

El Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEx) tuvo la iniciativa de organizar el 19 de mayo de 2007 en la ciudad de Cáceres un **Encuentro Historiográfico** sobre el **fenómeno de la recuperación de la memoria histórica en Extremadura**. En dicha reunión, organizada como jornada de debate, se realizó un análisis sobre dicho fenómeno en nuestra comunidad autónoma e igualmente se plantearon unas **posibles propuestas de actuación** de cara al futuro sobre el asunto debatido². Estas propuestas fueron refrendadas en la IIª Asamblea de soci@s del GEHCEx celebrada el 15 de diciembre de 2007 y fueron trasladadas a diferentes instituciones públicas y Asociaciones de Memoria de nuestra región.

El GEHCEx coorganizó junto a la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera (AMECADEC) y la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX) el **Encuentro de Asociaciones extremeñas cuyo objetivo es la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura** celebrado el 7 de febrero de 2009 y que supuso la primera ocasión en la que se reunieron diferentes colectivos para tratar y debatir sobre el movimiento de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura. En dicho encuentro se aprobó por unanimidad una **Declaración final** que recogía una **serie de reflexiones e instrumentos que habrían de articularse para una mejor consecución de los objetivos** referidos a la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura que se dirigían tanto a asociaciones como instituciones públicas extremeñas.

Diferentes actuaciones llevadas a cabo por diversas instituciones públicas extremeñas, el trabajo desarrollado junto a algunas Asociaciones de Memoria y algunas iniciativas propias hacen necesario actualizar las propuestas de nuestro Grupo respecto a la Memoria Histórica en Extremadura.

Las propuestas que se indican a continuación están dirigidas a diferentes instituciones públicas extremeñas y pretenden contribuir a una mayor apertura de las iniciativas en torno a la Memoria Histórica. Igualmente queremos hacer partícipes de estas propuestas a las Asociaciones de Memoria extremeñas. Todo ello persigue dar a la Recuperación de la Memoria Histórica en tierras extremeñas la trascendencia que merece.

1ª) Alentamos a las instituciones extremeñas a apoyar a víctimas, familiares, asociaciones e investigadores en su tarea de recuperación de la Memoria Histórica.

2ª) Instamos al Gobierno de Extremadura a poner en marcha una Oficina para la Atención de las Víctimas de la represión franquista.

3ª) En tanto se dota de una normativa propia, pedimos el desarrollo de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, *por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura* conocida como *Ley de Memoria Histórica*, en aspectos como la localización, identificación y eventual exhumación de las víctimas de la represión franquista³, especialmente con respecto a la “expropiación temporal” que señala el artículo 14 para los casos en que los dueños de terrenos privados niegan permiso⁴.

4ª) Requerimos a la Consejería de Educación y Cultura que tanto la documentación archivística recopilada como la documentación generada por el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura (PREMHEx) - en vigencia desde 2003 hasta 2013 y financiado con fondos públicos - pueda ser consultada públicamente en los dos Archivos Históricos Provinciales de la Comunidad Autónoma y en otras instalaciones de la Consejería de Educación y Cultura (por ejemplo Bibliotecas Públicas). Un paso previo para que la Consejería de Educación y Cultura lleve a cabo las acciones oportunas para que dicha documentación pueda consultarse de forma electrónica –vía internet-, permitiendo así la consulta a todos los interesados, su difusión pública y convirtiéndola así en estímulo a la investigación. Un buen ejemplo de este tipo de consulta de documentación vía internet es el proyecto llevado a cabo por la Diputación de Huelva⁵.

5ª) Una actuación similar debería darse con cualquier nuevo proyecto público relacionado con la memoria histórica que se pusiera en marcha.

Visita nuestra web:

www.extremaduracontemporanea.es

6ª) Solicitamos a las instituciones extremeñas la creación de un grupo interdisciplinar de archiveros e historiadores con la pretensión de localizar, digitalizar y depositar en el Archivo General de Extremadura, en los dos Archivos Históricos Provinciales de la Comunidad Autónoma o en cualquier otro registro que se considere oportuno, todos los fondos referidos a la Memoria Histórica que se encuentren tanto dentro como fuera de Extremadura.

Con ello coincidimos con la *Ley 2/2007, de 12 de abril, de archivos y patrimonio documental de Extremadura* (DOE nº. 48, de 26 de abril de 2007) en la que se reconoce que “los archivos y el patrimonio documental son elementos fundamentales de la cultura y garantizan la preservación de la memoria histórica”.

7ª) Emplazamos a las instituciones extremeñas a propiciar el desarrollo de un vasto plan de investigación historiográfico sobre la represión franquista en Extremadura. Pedimos que dicho plan sea coordinado de forma plural y que todos los investigadores se vean reflejados en él.

8ª) Solicitamos a las instituciones extremeñas contribuyan a la publicación y difusión de todos aquellos estudios e investigaciones, de contrastado valor científico y didáctico, relativos al tema que nos ocupa.

9ª) Pedimos a las instituciones extremeñas que pongan en marcha un plan de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para actividades de investigación, estudio y divulgación relacionadas con la memoria histórica de Extremadura.

10ª) Emplazamos a la Consejería de Educación y Cultura a dar un mayor peso en los planes de estudio a los contenidos educativos sobre esta temática de la Historia contemporánea española y extremeña.

11ª) Con respecto a los símbolos franquistas, la *Ley 52/2007* establece que los «escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva del levantamiento militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura» deberán ser retiradas de los edificios y espacios públicos. Es notorio que aún quedan muchos, por ejemplo en iglesias, de estos elementos de exaltación, en las localidades extremeñas.

12ª) Solicitamos al Gobierno de Extremadura la creación y la regulación de la figura de *Lugar de Memoria Histórica de Extremadura* y el *Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Extremadura*.

13ª) Requerimos a las instituciones extremeñas la protección, puesta en valor y difusión del patrimonio arqueológico relacionado con la Guerra Civil y la Posguerra en Extremadura.

14ª) Solicitamos a los representantes de los ciudadanos en la Asamblea de Extremadura la aprobación de una ley de memoria histórica en Extremadura. Una ley que debería ser el fruto de un importante proceso participativo previo de los diferentes sectores implicados y que finalmente dignifique la memoria de las víctimas de la represión franquista en nuestra Comunidad Autónoma.



Cartas y diario desde las cárceles franquistas en Extremadura (Consejo de guerra y fusilamiento de José Vera Murillo).

Francisco Javier García Carrero



Entre la anécdota y el olvido. La Primera Guerra Carlista en Extremadura (1833-1840)

Juan Pedro Recio Cuesta

¹ Este documento fue aprobado por unanimidad en la IX Asamblea de soci@s del GEHCEX celebrada el 15 de noviembre de 2014 en la ciudad de Cáceres.

² Fruto de aquel encuentro fue el documento del GEHCEX: **Balance del fenómeno de la recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura**, que fue editado por nuestro Grupo llegándose a distribuir 500 ejemplares.

³ No se puede aplicar la normativa estricta de búsqueda de restos arqueológicos que acaban en museos. Aquí hablamos de personas que tienen descendientes, la normativa tiene que adaptarse a estos casos, ser flexible y ágil. En el caso de objetos personales, tendría que contemplar que puedan devolverse a los familiares.

⁴ El caso de Valencia de Alcántara ha sido sangrante, después de contar con financiación para la búsqueda del alcalde y otros miembros de la corporación municipal, hubo que devolver el dinero, pues los dueños se negaron a permitir los trabajos y el Gobierno de Extremadura (Dirección General de Patrimonio Cultural) no quiso aplicar esta figura que recoge la Ley, a pesar de que la ARMHEX lo solicitó por escrito. No se actúa de igual modo y celeridad cuando aparecen por ejemplo restos romanos...

⁵ Véase: http://www.diphuelva.es/contenidos/3800_memoria-historica



Presentación de *Entre la anécdota y el olvido. La Primera Guerra Carlista en Extremadura (1833-1840)* en Cáceres el pasado 28 de enero.

Las actividades del GEHCEX en fotografías

Notas sobre el CONGRESO "EXTREMADURA DURANTE LA IIª REPÚBLICA (1931-1936)" Cáceres, 14 y 15 de noviembre de 2014



Galería de fotos: 1) Ponencia *La reforma agraria en España durante la IIª República* por Ricardo Robledo. 2) Mesa temática: *Economía y Sociedad*. 3) Mesa *Instituciones, procesos políticos y biografías*. 4) Público asistente el sábado 15 de noviembre. 5) Otro momento de la Mesa *Instituciones, procesos políticos y biografías*. 6) Otra imagen del público que asistió a la última jornada del Congreso. 7) Una última fotografía de los intervinientes de la Mesa *Instituciones, procesos políticos y biografías*. 8) Mesa *Estudios Locales*. Y 9) Mesa *Educación, Sanidad y Cultura*.

El Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX) organizó con notable éxito el Congreso: "*Extremadura durante la II República (1931-1936)*" (Cáceres 14 y 15 de noviembre de 2014).

El Congreso se inició la tarde del viernes 14 de noviembre con la ponencia inaugural de **Ricardo Robledo Hernández** (Catedrático de Historia Económica de la Universidad de Salamanca e investigador de la Universidad Pompeu Fabra) que versó sobre ***La reforma agraria en España durante la II República***.

La ponencia inaugural dio paso a la primera mesa temática relacionada con ***Economía y sociedad***. Las sesiones del Congreso continuaron con dos mesas temáticas el sábado por la mañana dedicadas a ***Instituciones, procesos políticos y biografías*** y ***Estudios locales***. Finalmente el sábado por la tarde la última mesa temática abordó algunos aspectos relacionados con la ***Educación, sanidad y cultura***. Estas cuatro mesas agruparon un total de 24 comunicaciones y todas se iniciaron con una intervención introductoria correspondiente a la ponencia ***Panorama historiográfico sobre Extremadura durante la II República***.

Debe destacarse los interesantes debates que tuvieron lugar tanto al terminarse

la primera ponencia como al cierre de cada mesa temática.

Como **conclusión final** se apuntó la necesidad de continuar las investigaciones sobre esta etapa histórica e igualmente se subrayó la necesidad de dar a conocer al gran público lo sucedido en Extremadura los años republicanos. Para ello se han hecho gestiones para que este año se publiquen las actas de este Congreso en la Revista de Estudios Extremeños y una vez publicadas se difundan entre las personas interesadas por esta temática.

A lo largo del Congreso, que fue gratuito y abierto al público previa inscripción, **asistieron unas 165/170 personas**.

Por último debe destacarse la colaboración que hemos obtenido de diversas instituciones como son Gobierno de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Promoción Cultural; Diputación de Badajoz (Área de Cultura); Institución Cultural El Brocense. Diputación Provincial de Cáceres; Ayuntamiento de Cáceres. Concejalía de Cultura; Centro de Profesores y Recursos de Cáceres; Centro de Educación de Personas Adultas de Cáceres; Centro Unesco de Extremadura y Fundación Cultura y Estudios (CC.OO. de Extremadura).

